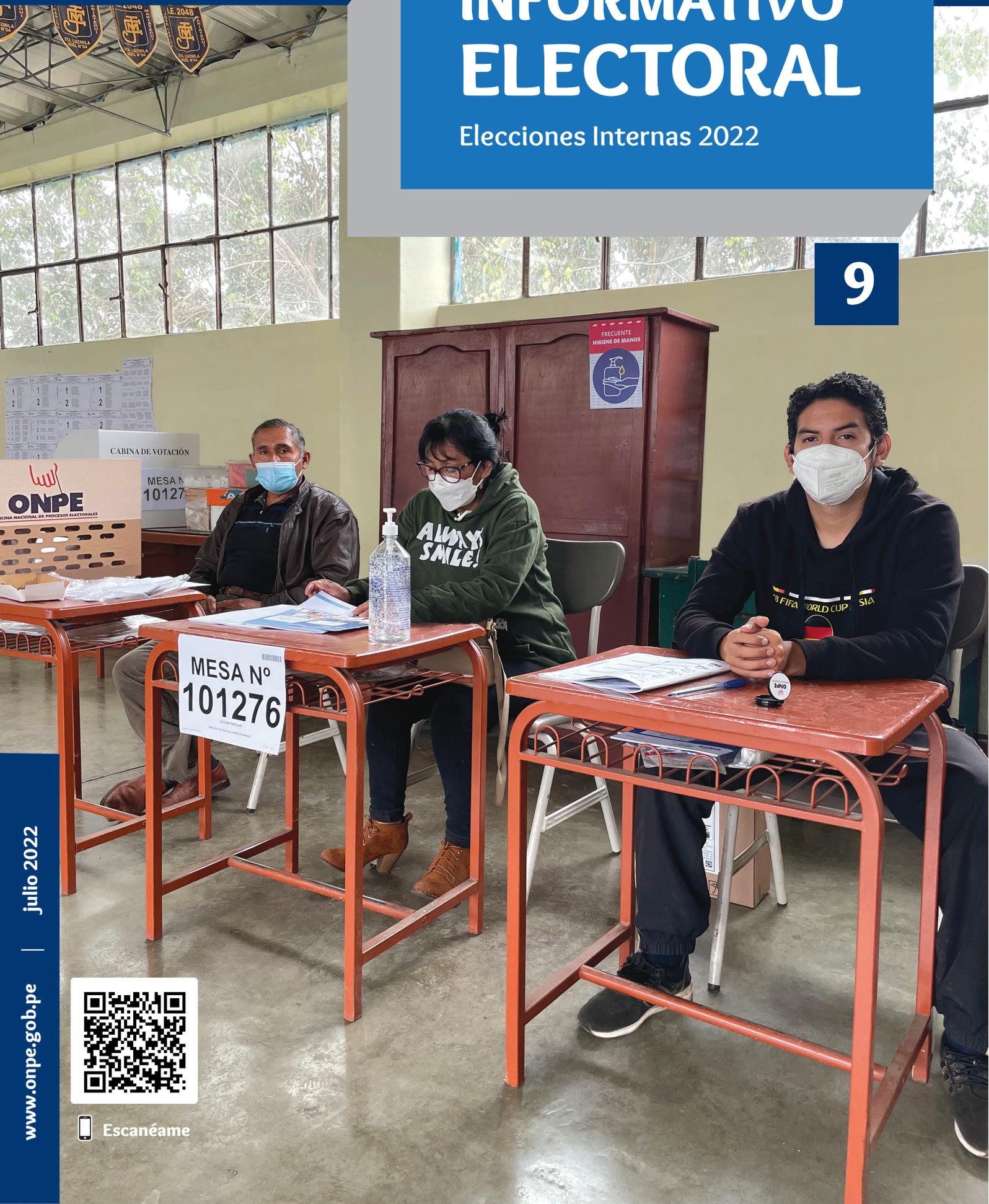


# INFORMATIVO ELECTORAL

Elecciones Internas 2022

9



## Presentación

Las Elecciones Internas de 2022 se desarrollaron bajo el marco jurídico de la Ley N.º 30998\*, cuyo propósito era promover la participación dentro de las organizaciones políticas. No obstante, la aplicación de esta norma se vio afectada por un contexto de emergencia sanitaria debido a la pandemia provocada por la COVID-19, por lo que el Congreso de la República aprobó disposiciones transitorias suspendiendo las elecciones primarias y sustituyéndolas por elecciones internas previas a las Elecciones Generales 2021 y las Elecciones Regionales y Municipales 2022.

Las disposiciones transitorias incorporadas a la reforma fomentan el fortalecimiento de la institucionalización de las organizaciones políticas, entendiéndolo como un proceso de adaptación a la aplicación de valores, reglas y participación democrática. El ejercicio de las elecciones internas exige una conexión entre afiliadas(os), candidatas(os) y autoridades partidarias, a fin de mejorar la oferta política electoral ofrecida a la ciudadanía.

Siendo que la participación del sistema electoral es obligatoria en el desarrollo de las elecciones internas –tal como establece la Ley N.º 31357\*\*–, merece destacarse que la neutralidad y autonomía de los organismos electorales respecto a los poderes del Estado son garantía de la organización de comicios internos transparentes y de positivo impacto en el fortalecimiento del sistema de partidos en el Perú.

Para la elaboración de este documento se han considerado la información recopilada y sistematizada por diferentes áreas de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), así como las reuniones informativas y jornadas de capacitación que han permitido el fortalecimiento de las organizaciones políticas. De esa manera, la Gerencia de Información y Educación Electoral (GIEE) de la ONPE pone a disposición de la ciudadanía la novena edición del Informativo Electoral, que abarca los datos más relevantes de las Elecciones Internas 2022.

\*Ley N.º 30998, que modifica la Ley N.º 28094, Ley de organizaciones políticas, para promover la participación política y la democracia en las organizaciones políticas (29AGO2019).

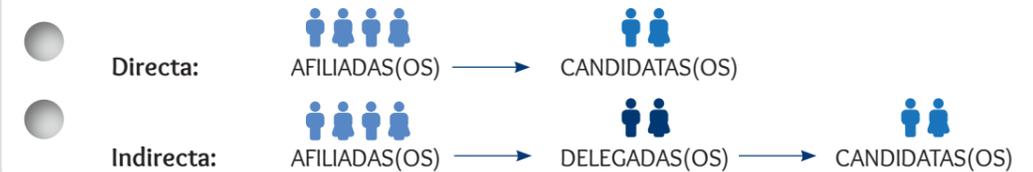
\*\*Ley N.º 31357, Ley que modifica la Ley N.º 26859, Ley Orgánica de Elecciones y la Ley N.º 28094, Ley de organizaciones políticas, con finalidad de asegurar el desarrollo de las Elecciones Regionales y Municipales del año 2022, en el marco de la lucha contra la COVID-19 (30OCT2021).

## Elecciones Internas 2022

### ? Datos principales

- **¿Para qué se realizan las Elecciones Internas (EI)?**  
Para que las personas afiliadas a las organizaciones políticas seleccionen a las candidatas y los candidatos que competirán en las Elecciones Regionales y Municipales 2022.
- **¿Es obligatorio realizarlas?**  
Son obligatorias para todas las organizaciones políticas que participarán en las Elecciones Regionales y Municipales 2022
- **¿Quiénes pueden participar como candidatas(os)?**  
Para los cargos de gobernadoras y gobernadores, vicegobernadoras y vicegobernadores, alcaldesas y alcaldes, deben postular afiliadas(os). La afiliación no se exige a quienes pretendan postular para los cargos de consejeras y consejeros regionales, regidoras y regidores provinciales y distritales.

### ¿Cómo votan las afiliadas y los afiliados?



## Cronograma de actividades de la ONPE en las EI 2022

Gráfico 1  
Calendario de actividades de la ONPE en las EI 2022



Nota: El 25 de marzo 2022 fue la fecha límite para que el JNE apruebe los padrones de afiliados(as).

Fuente: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto-ONPE

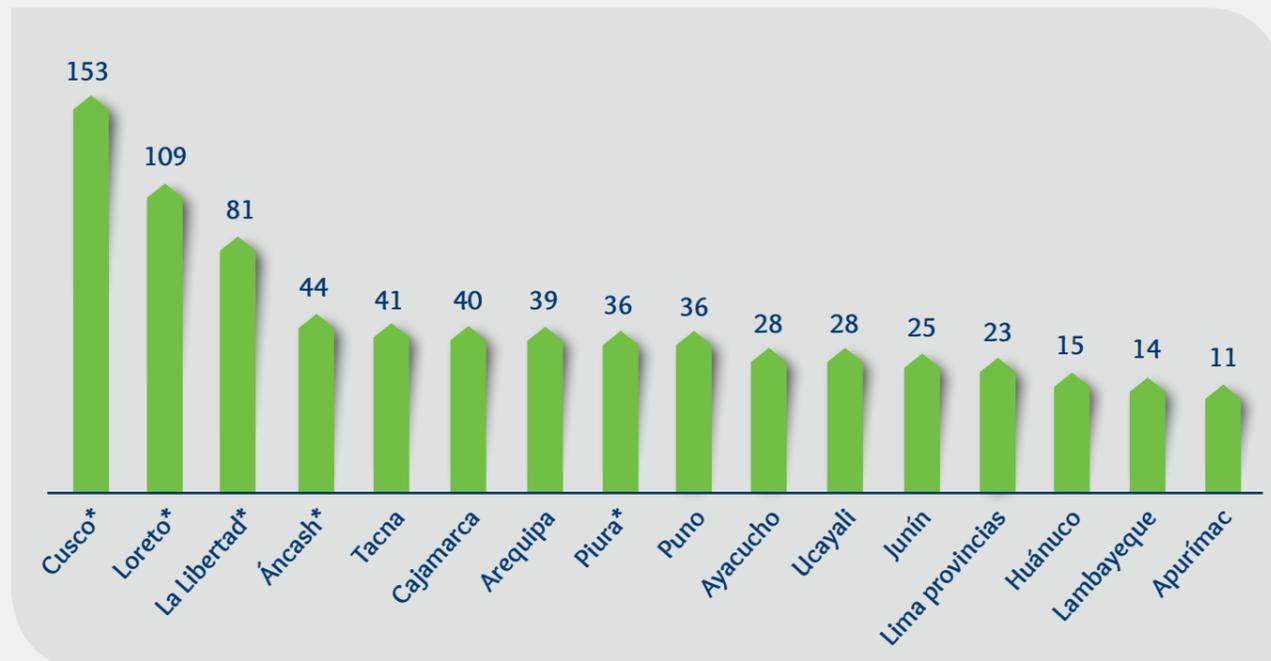
## Asistencias técnicas

La ONPE brindó reuniones informativas a las organizaciones políticas como parte del servicio de asistencia técnica electoral en el marco de las Elecciones Internas 2022. Entre los meses de febrero y mayo, se desarrollaron veintiún eventos informativos para las diferentes organizaciones políticas del país. Estos espacios permitieron concientizar sobre la importancia y la necesidad de la conformación de los Órganos Electorales Centrales (OEC) de las organizaciones políticas, así como también, abarcaron temas como asignación de mesas de sufragio y locales de votación, tareas de afiliadas(os) que han sido designados como miembros de mesa, la publicación de resultados, y la obligatoriedad que tienen las organizaciones políticas y candidatas(os) de presentar ante la ONPE su rendición de ingresos y gastos realizados durante la campaña.

Las reuniones informativas se llevaron a cabo en 16 capitales de región, cinco de ellas fueron visitadas en dos oportunidades. Gracias a este esfuerzo, se llegó a 110 organizaciones políticas y a un total de 690 afiliados que desempañaron cargos como personeras(os) legales, precandidatas(os) o miembros pertenecientes a los OEC.

La ciudad del Cusco obtuvo 153 asistentes, siendo la mayor participación entre las regiones visitadas, mientras que Apurímac presentó la menor participación, con 11 representantes. Por otro lado, la participación de mujeres en estas reuniones se presentó en menor porcentaje, debido a que los OEC, en su mayoría, se encuentran conformados por hombres.

Gráfico 2  
Participación de representantes de OP por regiones

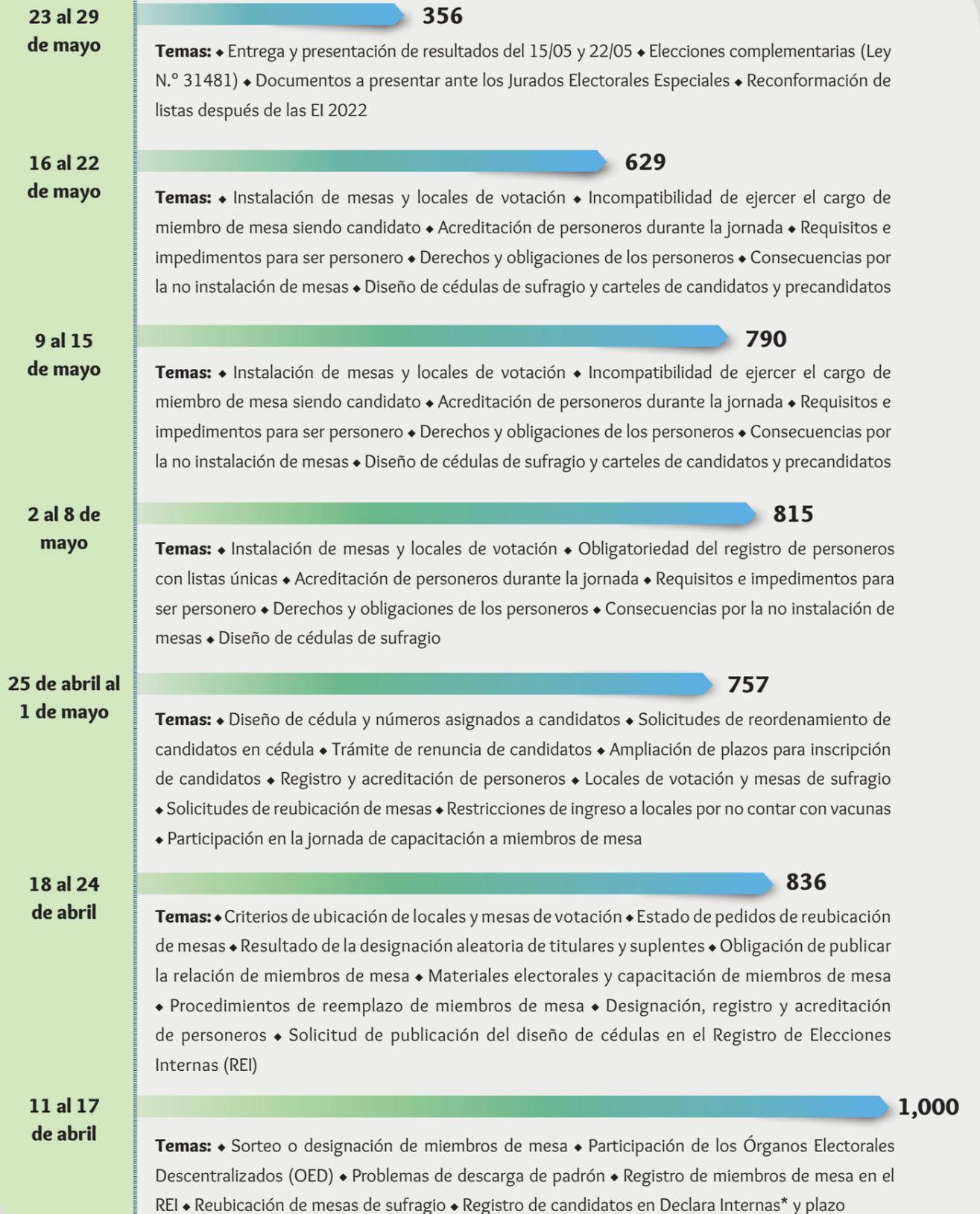


\* Regiones visitadas en dos oportunidades

Fuente: Subgerencia de Asistencia Técnica-ONPE

Desde la convocatoria a elecciones internas, los asistentes técnicos de la ONPE proporcionaron soporte técnico y apoyo electoral directo de forma virtual y presencial, a miembros de los órganos electorales centrales de las organizaciones políticas, desde temas relacionados al proceso electoral, partiendo desde la elaboración de la convocatoria, el registro de candidaturas hasta la entrega y presentación de resultados electorales. A continuación, se muestra de forma periódica las asistencias técnicas brindadas.

Gráfico 3  
Reporte de asistencias técnicas brindadas a las OP



\*Plataforma virtual del JNE.

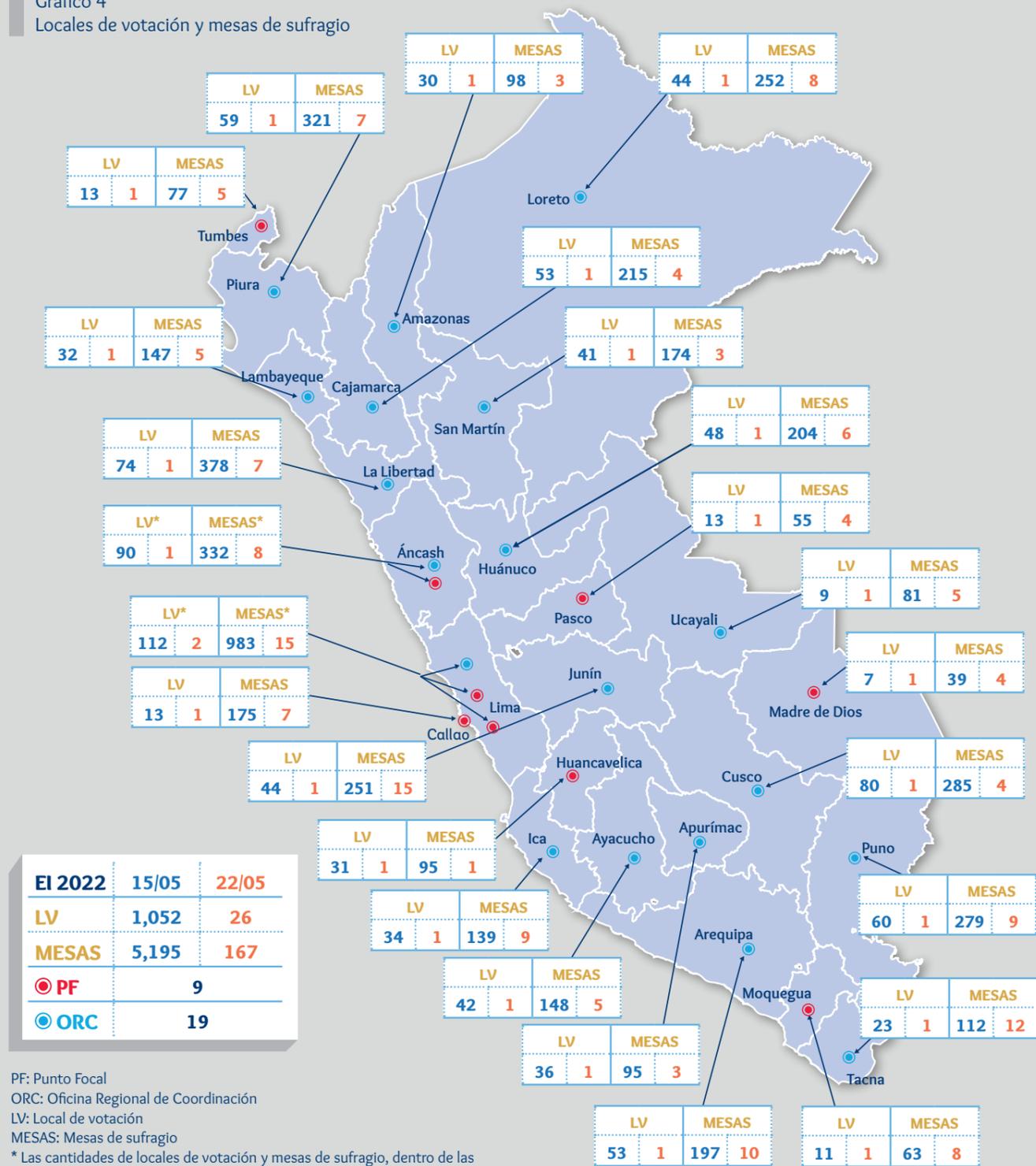
Nota: ONPE brindó asistencia técnica a las organizaciones políticas comprometidas en las Elecciones Internas 2022.

Fuente: Subgerencia de Asistencia Técnica-ONPE

## Organización del proceso electoral

La ONPE es la institución electoral encargada de la organización de las elecciones internas partidarias. Entre sus actividades abarcaron la definición de locales de votación y la conformación de las mesas de sufragio (número, ubicación y cantidad de electores por mesa).

Gráfico 4  
Locales de votación y mesas de sufragio



Fuente: Ficha técnica EI 2022-ONPE

## Jornadas de capacitación a miembros de mesa

Para las Elecciones Internas 2022, se programaron dos jornadas de capacitación dirigidas a miembros de mesa de las organizaciones políticas, las cuales se llevaron a cabo los sábados 30 de abril y 7 de mayo.

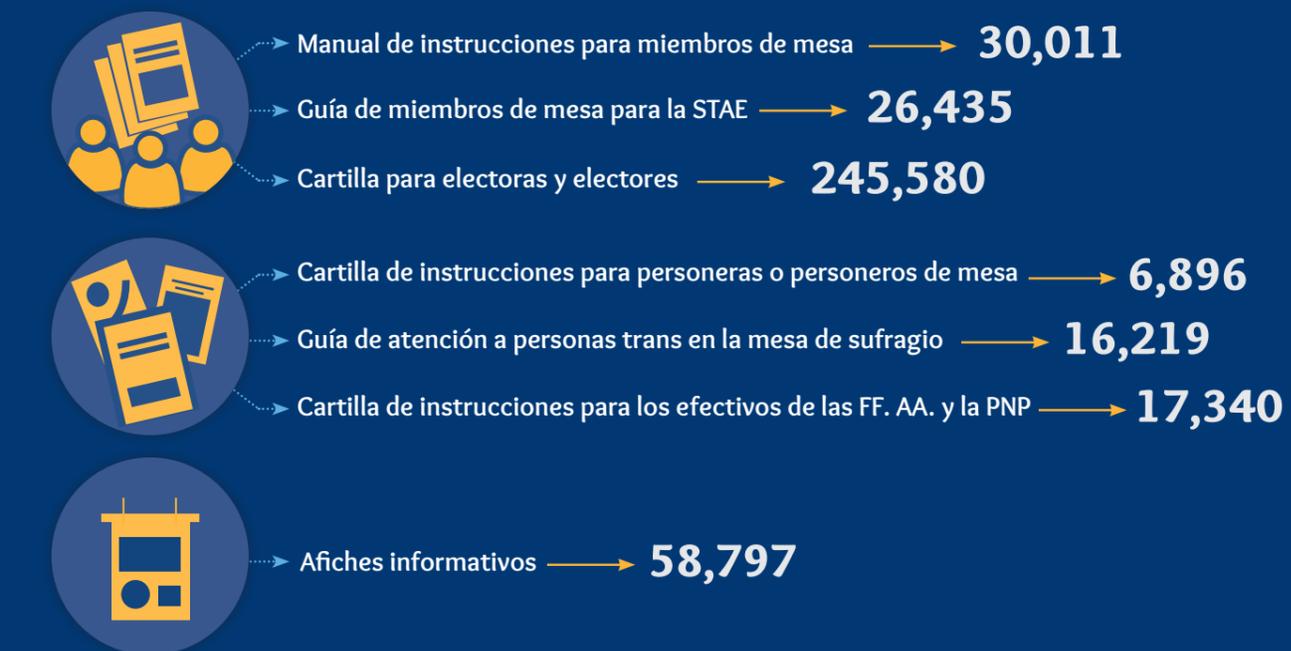
Gráfico 5  
Número de asistentes a las jornadas de capacitación



Fuente: Subgerencia de Capacitación y Formación Electoral-ONPE

## Materiales de capacitación utilizados en las EI 2022

Gráfico 6  
Materiales para actores electorales



Fuente: Subgerencia de Capacitación y Formación Electoral-ONPE

## Producción de material electoral

La producción del material electoral se inicia con la elaboración de los diseños. Luego, tanto el material de capacitación electoral como el de simulacro y de sufragio son impresos, almacenados, ensamblados y desplegados a nivel nacional de acuerdo al cronograma junto con los equipos informáticos electorales. Cabe mencionar que cada etapa de producción incluye un control de calidad de forma manual y a través de herramientas tecnológicas para verificar que el producto esté libre de errores.

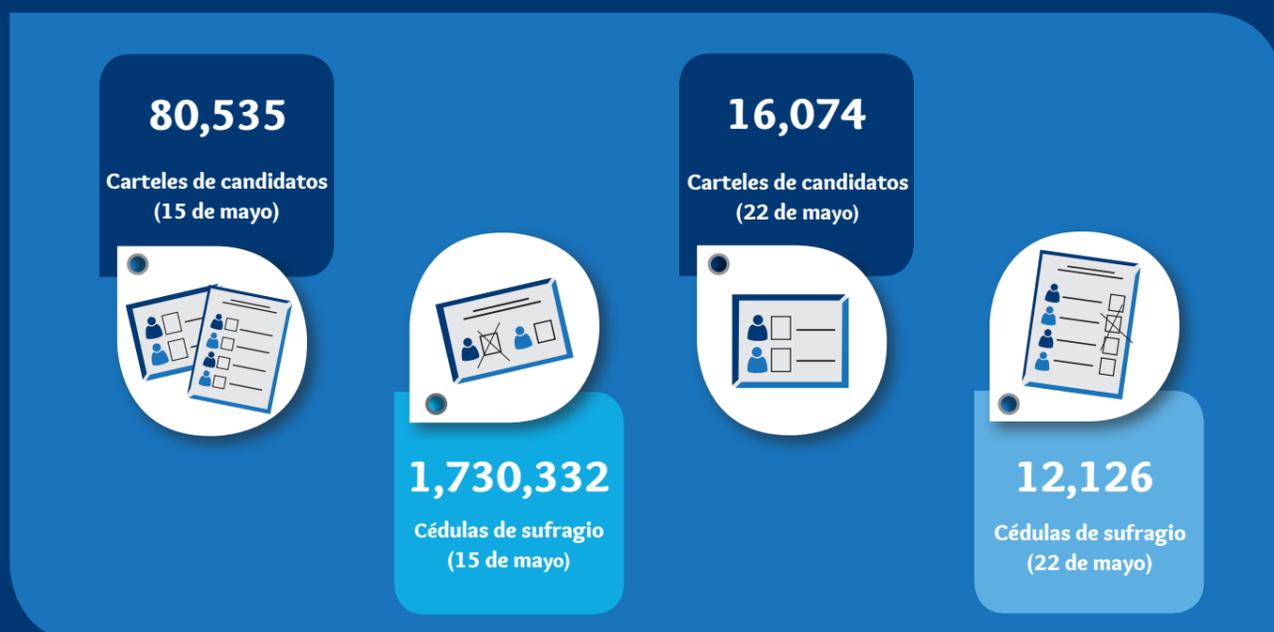
Gráfico 7  
Flujo de producción para EI 2022



Fuente: Gerencia de Gestión Electoral-ONPE

## Cédulas y carteles impresos para las EI 2022

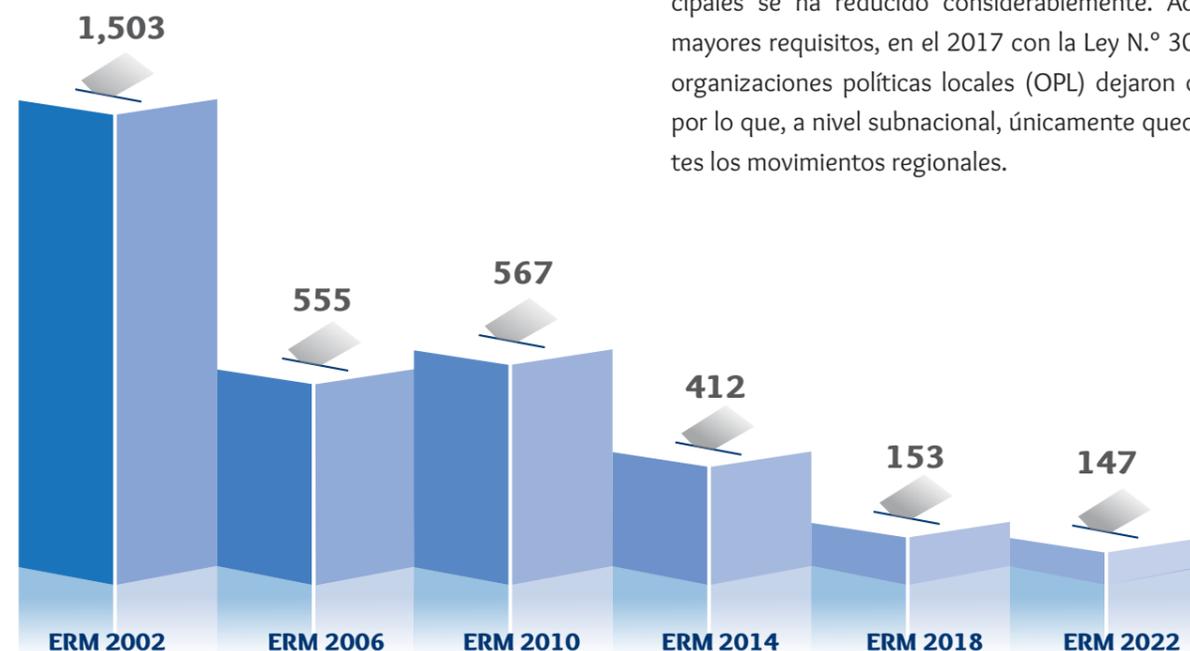
Gráfico 8  
Materiales electorales utilizados en las mesas de sufragio



Fuente: Gerencia de Gestión Electoral-ONPE

## Número de organizaciones políticas que participaron en las Elecciones Regionales y Municipales (ERM)

Gráfico 9  
Participación de las OP en las ERM



Entre el 2002 y el 2022 el número de organizaciones políticas que participaron en las Elecciones Regionales y Municipales se ha reducido considerablemente. Además de mayores requisitos, en el 2017 con la Ley N.º 30688\*, las organizaciones políticas locales (OPL) dejaron de existir; por lo que, a nivel subnacional, únicamente quedan vigentes los movimientos regionales.

\* Ley N.º 30688, Ley que modifica la Ley N.º 28094, Ley de Organizaciones Políticas, y la Ley N.º 26864, Ley de Elecciones Municipales, para promover organizaciones políticas de carácter permanente  
Fuente: Semanario Electoral N.º 10-ONPE

## ¿Cuántas OP han participado de manera consecutiva?

Gráfico 10  
Trayectoria de participación de las OP en ERM (2002-2022)



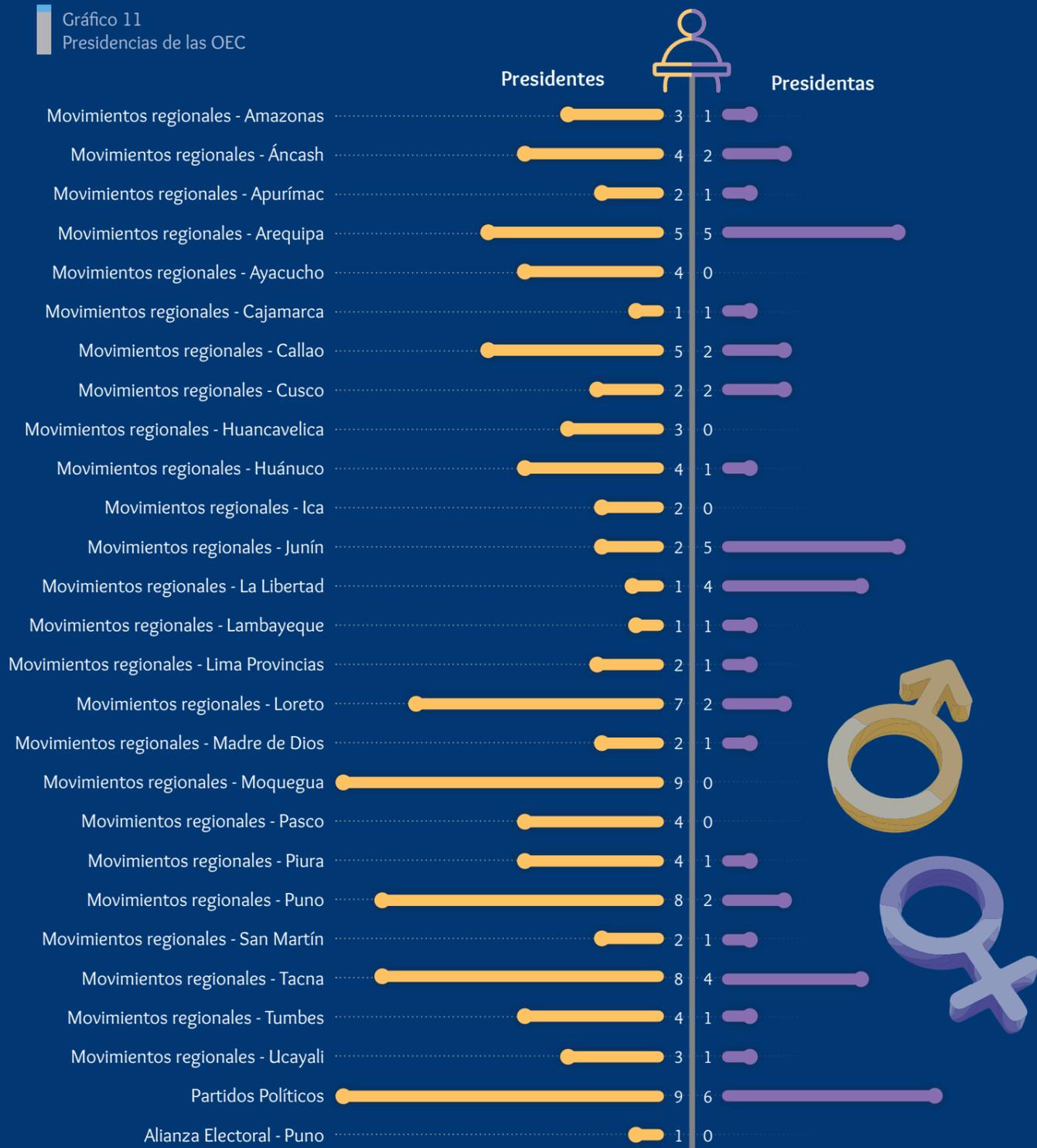
De las 147 OP que participan en 2022, solo 4 organizaciones políticas han participado en todos los procesos electorales subnacionales desde el 2002: 3 partidos políticos y 1 movimiento regional.

Fuente: Semanario Electoral N.º 10-ONPE

## ¿Quiénes ocupan la presidencia en los OEC?

Los órganos electorales centrales (OEC) estuvieron compuestos por tres titulares y tres suplentes, quienes debían estar afiliados(os) a sus respectivas organizaciones políticas. Es importante mencionar que, de las 147 organizaciones políticas, 102 acreditaron a un hombre como presidente del OEC, mientras que 45 de ellas acreditaron a una mujer en el mismo cargo. La ley de paridad y alternancia no establece su aplicación en la conformación de los OEC, lo que deja a libre decisión de las organizaciones políticas la designación de sus miembros.

Gráfico 11  
Presidencias de las OEC

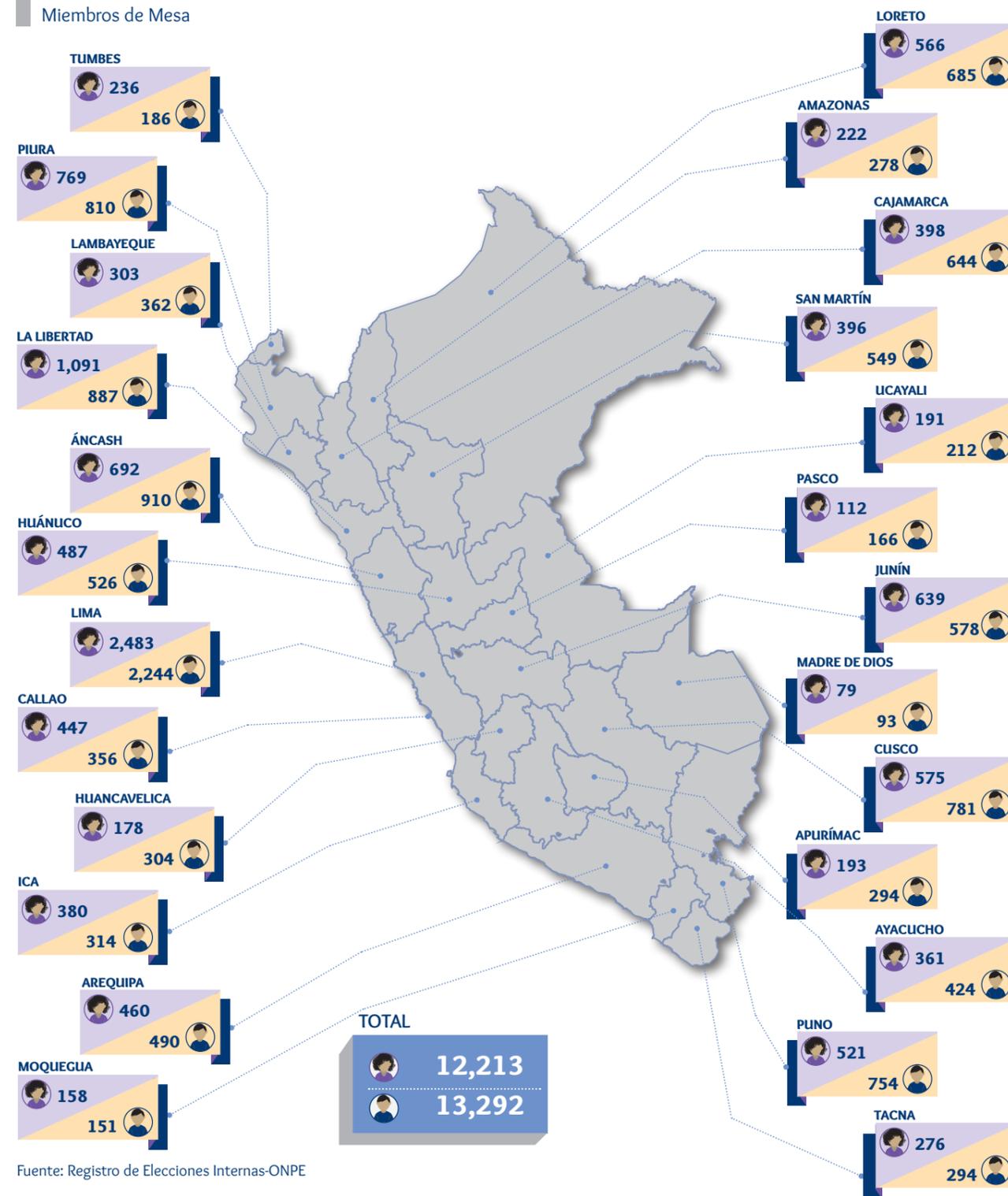


Fuente: Registro de Elecciones Internas-ONPE

## Miembros de mesa

La designación de miembros de mesa, titulares y suplentes, estuvo a cargo de las organizaciones políticas, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 18.4 del artículo 18 del reglamento de las elecciones internas 2022. El registro se realizó a través del aplicativo "Registro de Elecciones Internas" (REI), obteniendo un total de 15,435 titulares y 10,070 suplentes. Para este proceso, la participación de los miembros de mesa mantuvo porcentajes altos, obteniendo el 81.12 % de participación para la primera fecha; mientras que para la segunda fecha se logró una participación del 100 %.

Gráfico 12  
Miembros de Mesa



Fuente: Registro de Elecciones Internas-ONPE

## Padrón de afiliadas y afiliados electores

Los padrones de electores fueron aprobados por el Jurado Nacional Elecciones y progresivamente puestos a disposición de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. De un total de 1,659,070 personas afiliadas, se encuentra que 852,451 (51.4 %) son hombres, mientras que 806,619 (48.6 %) son mujeres.

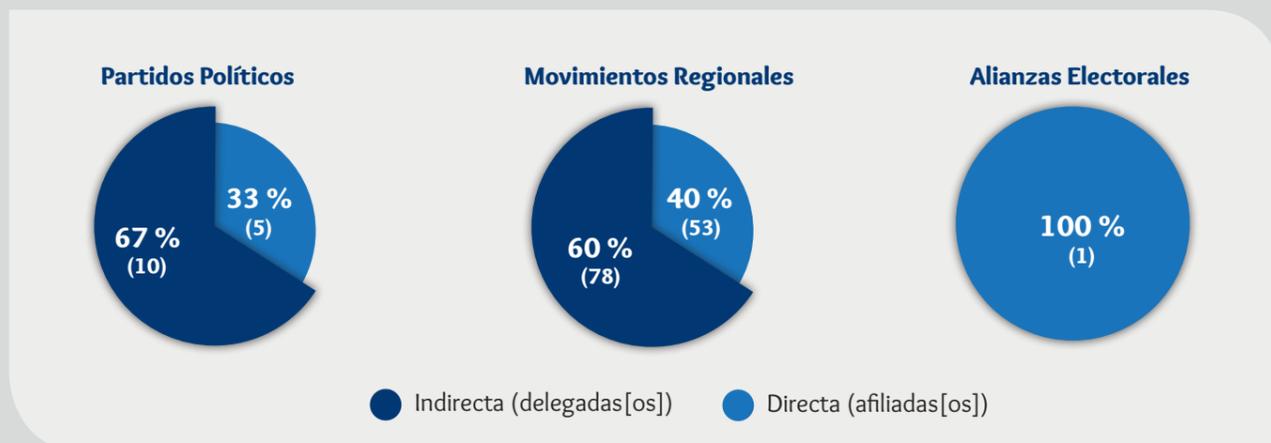
Tabla 1  
Número de afiliadas(os) por región

Región	Afiliadas	Afiliados	Región	Afiliadas	Afiliados
Amazonas	12,394	13,814	Lambayeque	28,951	26,329
Áncash	44,459	44,985	Lima	187,824	162,476
Apurímac	11,782	14,195	Loreto	43,622	43,242
Arequipa	26,356	26,707	Madre de Dios	3,924	4,260
Ayacucho	20,748	22,704	Moquegua	8,138	8,849
Cajamarca	29,966	36,370	Pasco	7,048	7,263
Callao	34,832	26,160	Piura	65,185	55,939
Cusco	43,211	47,564	Puno	34,903	35,558
Huancavelica	13,159	15,906	San Martín	25,094	27,221
Huánuco	31,745	32,748	Tacna	14,643	13,853
Ica	25,678	22,333	Tumbes	10,977	9,703
Junín	43,352	37,409	Ucayali	13,153	12,190
La Libertad	71,307	58,841	<b>Total</b>	<b>806,619</b>	<b>852,451</b>

Fuente: INFOgob-Observatorio para la Gobernabilidad

## Modalidades de elección

Gráfico 13  
Tipos de elección

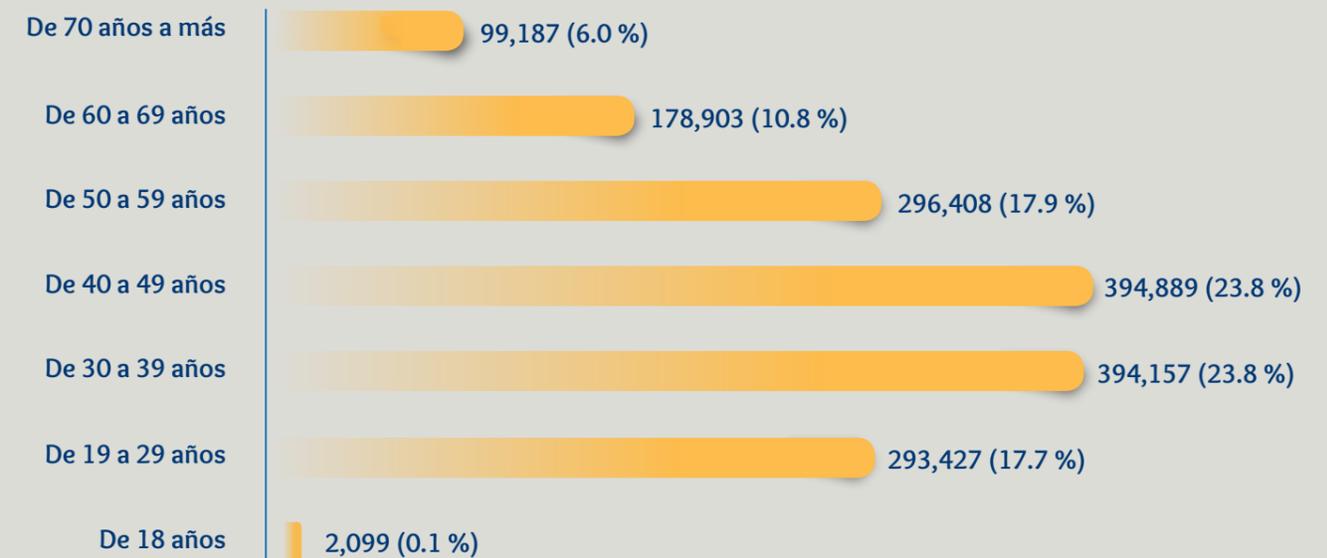


Fuente: Ficha técnica de Elecciones Internas 2022-ONPE

## Características del padrón de afiliadas y afiliados hábiles

Al explorar las características de las y los afiliados de las organizaciones políticas, se demuestra que en su mayoría estos pertenecen a los sectores jóvenes. En total, los menores de 49 años representan el 65.4 % del total de afiliadas(os), mientras que las personas mayores de 50 años representan el 34.6 %.

Gráfico 14  
Distribución por grupos de edad de afiliadas(os)

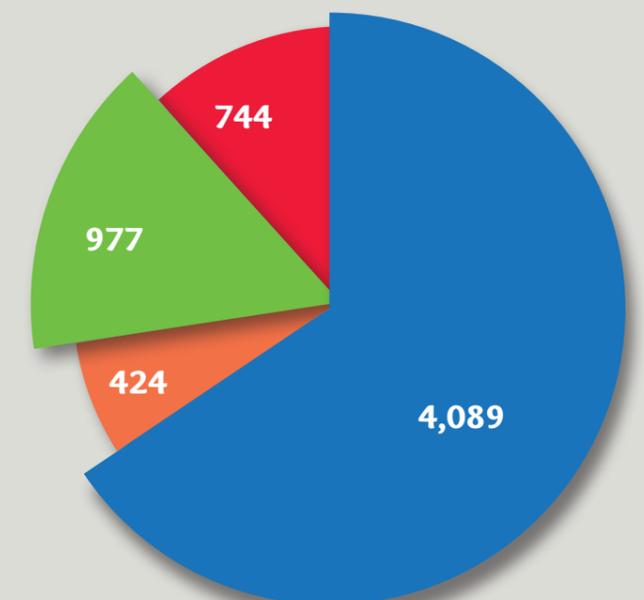


Fuente: Gerencia de Informática y Tecnología Electoral-ONPE

En las Elecciones Internas 2022, se obtuvo un total de 6,234 afiliadas(os) que registraron algún tipo de discapacidad. De este total, 4,089 presentaron discapacidad física, siendo Lima la región con mayor cantidad de casos registrados.

Gráfico 15  
Afiliadas(os) que presentaron algún tipo de discapacidad

- Discapacidad intelectual
- Discapacidad sensorial
- Discapacidad mental
- Discapacidad física



Fuente: Gerencia de Informática y Tecnología Electoral-ONPE



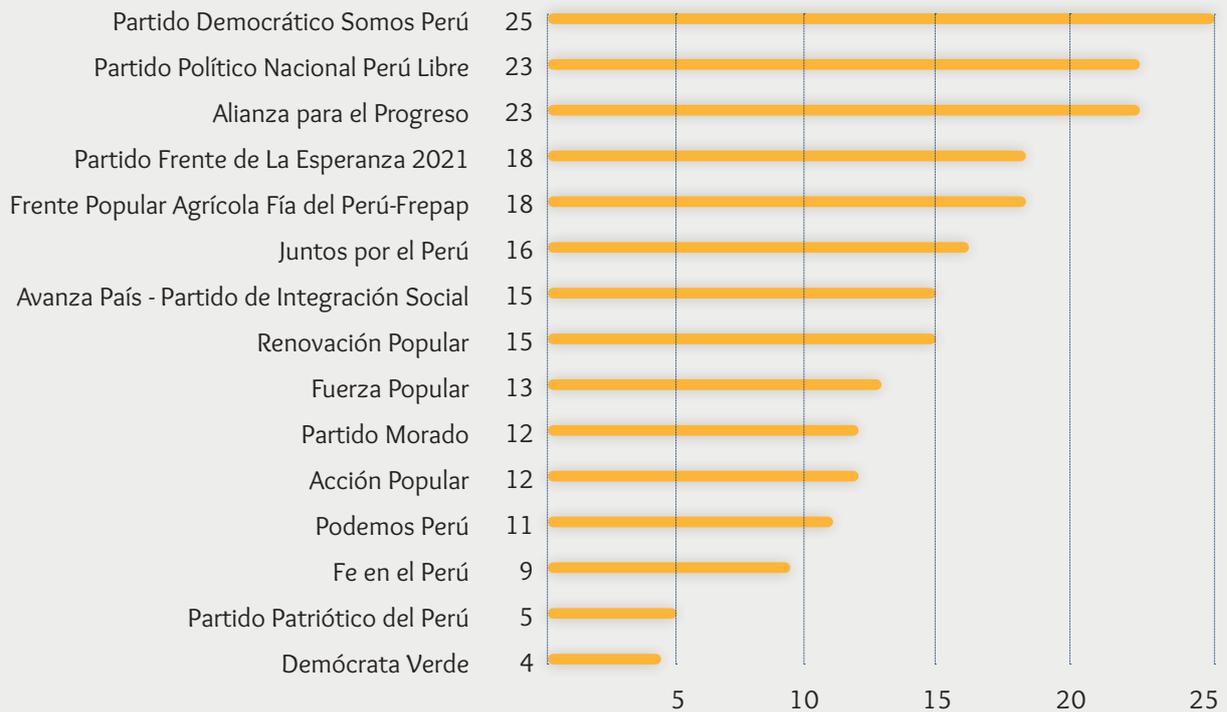
## Ranking de partidos políticos

Con miras a las Elecciones Regionales y Municipales 2022, se muestra un *ranking* de los partidos políticos que presentan mayores candidaturas a nivel regional, provincial y distrital. Se aprecia que los partidos políticos que se ubican en los tres primeros puestos se mantienen en dichos lugares, de forma alternada, en los diferentes niveles subnacionales.

Gráfico 18

Ranking de partidos políticos, según candidaturas

### Regional



### Provincial



### Distrital



Nota: el *ranking* presenta información sobre los partidos políticos que presentaron más fórmulas y listas a nivel regional, provincial y distrital. Para mayor información, ingresar al siguiente enlace <https://bit.ly/3QCdBmp>

Fuente: Gerencia de Informática y Tecnología Electoral-ONPE



Director:

**Renzo Mazzei Mancesidor**

Dirección del proyecto editorial:

**José Carlos Urbina Suárez**

**Rafael Alejandro Arias Valverde**

Edición:

**Mariuxy Bustos Ocampos**

Diseño y diagramación:

**Doris Isabel García Núñez**

Teléfono 01 417-0630

publicaciones@onpe.gob.pe



Informativo Electoral 9 Año 4 N.º 9, julio de 2022. Editado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, Jirón Washington 1894, Cercado de Lima. Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú 2019-14970. Impreso en julio de 2022 - Imprenta ONPE, Avenida Los Eucaliptos parcela número 10 del sector Santa Genoveva, Lurín-Lima. Publicado en julio de 2022.